

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

25834 *Anuncio del Ayuntamiento de Alcobendas por el que se da a conocer el operador telefónico para el servicio de información de las administraciones locales mediante la marcación reducida 010.*

De conformidad con la Resolución de 31 de julio de 2013 de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se atribuye el número 010 al servicio de información de las Administraciones Locales, el Ayuntamiento de Alcobendas da a conocer la siguiente información:

De acuerdo con el expediente de contratación 3392/2013, relativo a la plataforma TIC del Ayuntamiento de Alcobendas, dentro de los servicios de este contrato se enmarca la prestación del servicio de información de las Administraciones Locales mediante la marcación reducida 010, en adelante servicio 010.

La Resolución de 31 de julio de 2013 de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se atribuye el número 010 al servicio de información de las Administraciones Locales, establece en su apartado quinto la obligación de cada Administración Local de dar a conocer, mediante anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado", el nombre del operador telefónico designado para prestar dicho servicio, la fecha de inicio del mismo y la ubicación geográfica del centro de atención donde deben entregarse las llamadas correspondientes.

En virtud de ello esta Alcaldía resuelve:

Primero.-Dar a conocer el servicio de atención telefónico "010 " bajo las condiciones establecidas en la Resolución de 31 de julio de 2013 de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se atribuye el número 010 al servicio de información de las Administraciones Locales, con las siguientes características:

a) El operador designado por el Ayuntamiento de Alcobendas para la terminación de las llamadas es la UTE IBM GLOBAL SERVICES ESPAÑA, S.A.; CANON ESPAÑA S.A. y VODAFONE ESPAÑA S.A.U. UNION TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982.

b) La fecha de inicio del servicio total del teléfono "010 " fue el 16 de marzo de 2017.

c) El centro de atención de llamadas desde el que se presta el servicio está ubicado en Alcobendas, plaza Mayor, 1.

Segundo.-El presente Decreto se publicará en el "Boletín Oficial del Estado".

Tercero.-Emplazar al operador designado a presentar en el plazo de un mes desde el siguiente a la publicación de este anuncio, una memoria técnica descriptiva de las funcionalidades del servicio de terminación que se prestará, los recursos técnicos empleados, incluyendo los asociados a las transferencias de llamadas y la modalidad de precios aplicados en llamadas al número 010 ante la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

Alcobendas, 19 de abril de 2017.- La Secretaria General del Pleno, Gloria Rodríguez Marcos.

ID: A170029995-1

cve: BOE-B-2017-25834